

Guayaquil, Marzo 15 del 2.000

Señores
ACCIONISTAS
PIXEL S.A.
Ciudad.-

"PARA DIGITALIZAR"

De conformidad con los estatutos de la empresa y lo establecido en la Ley de Compañías, presento a consideración el informe de Comisario que corresponde al ejercicio económico del año 1.999.

1.- La compañía ha cumplido con todas las normas legales, estatutos, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas en el periodo al que hace referencia este informe.

2.- Los Libros de Acta de Junta General de Acciones y Accionistas son llevados de acuerdo a lo establecido en la Ley, los títulos respectivos se encuentran emitidos.

El sistema de Contabilidad General se lleva a través de un programa de computación que sirve satisfactoriamente a las necesidades de la empresa.

De la Revisión considero que los Estados Financieros se presentan confiables y han sido elaborados de acuerdo a los principios de Contabilidad generalmente aceptados, anotándose que las cifras presentadas en dichos Estados Financieros corresponden con los libros de la contabilidad de la Compañía.

3.- En forma de muestreo se realizó un análisis de los principales indicadores financieros

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS:

Ventas Netas	S/. 562'265.752
Gastos Operacionales	414'526.511 73.70%
Utilidad Operacional	143'013.337 25.4%

4.- De la documentación realizada no se conoce que se hubiera omitido propuesta o denuncia que entrañe el pedido de remoción de los administradores o cuestionamiento de la gestión social.

La Administración de la compañía ha prestado las facilidades para el cumplimiento de las funciones de Comisario, por lo que consigno mi agradecimiento.

Por lo expuesto recomiendo a los señores Accionistas de Pixel S.A. aprobar los Estados Financieros presentados.

Atentamente,

Cristina Mero Macias
Comisario



28 ABR 2000